AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 203 **Año: 2023**	**Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lunes 19 de junio de 2023.**	**Ayuntamiento** **2022-2024**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SUMARIO:

I. **ACUERDO SOCD/02/A2/2023, POR EL CUAL SE APRUEBA LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."**

II. **ACUERDO SOCD/02/A6/2023, POR EL CUAL SE APRUEBA LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."**

II. ACUERDO SOCD/02/A6/2023, POR EL CUAL SE APRUEBA LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO “OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.”

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

Certificación de Acuerdo del Consejo Directivo

LA QUE SUSCRIBE LA MTRA. VIRGINIA REYES MARTÍNEZ, EN MI CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.", CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1.293 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO Y 37 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO; EN EJERCICIO DE MIS ATRIBUCIONES LEGALES. ----------

----------CERTIFICO----------

Que en el acta relativa a la **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2023** del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., administración 2022-2024, de fecha **TREINTA Y UNO (31)** del mes de **MAYO** del ejercicio fiscal **DOS MIL VEINTITRES (2023)**, obra el siguiente punto, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**: ----------

SÉPTIMO: "... *Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de las Reformas, Adiciones y Derogaciones al Reglamento Interno del Organismo, "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."*." ----------

----------ACUERDOS----------

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, II Y III, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 80, 125 FRACCIÓN I, Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 34, 37, Y 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 27 FRACCIÓN II DEL BANDO MUNICIPAL 2023 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; 3, 4, 7, 9, FRACCIONES I, Y XI Y 23 FRACCIÓN I, III Y V, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.", TIENE A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE: ----------

---------- ACUERDO: **No. SOCD/02/A6/2023** ----------

PRIMERO. - *El Consejo Directivo del Organismo se aprueban las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.; reformas, adiciones y derogaciones consistentes en reformar los artículos 37 fracción XVI; 40 fracción XXIII; 41 fracción IX; 45bis fracción XII; 46 fracción XIII; 51 fracción XII; 52 fracciones I y VIII; 53 fracción V; 55 fracciones I y II; adicionar al artículo 24, facción IV, Inciso iv; 37 fracción XVII; 41 fracción XV; 45bis fracción XIII, XIV, XV y XVI; 46 fracción XIV, XV y XVI; 51 fracciones XIII y XIV; 52 fracciones IX, X, XI, XII y XIII; 53 fracción VI; 55 fracción III;*

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700.
5558640434

Título "Del Departamento de Dictámenes y Factibilidades" en la Subdirección de Consumidores; 55bis; 55bis fracciones I, II, III, IV, V y VI; y derogar el artículo 24, fracción III, inciso I; Título "Del Departamento de Dictámenes y Factibilidades" en la Subdirección de Construcción y Proyectos; 42; 42 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; 43 fracción II; Reglamento Interno; Reglamento Interno anexo a la presente Certificación.

***SEGUNDO**. - Se instruye al Director General y Secretario Técnico del Consejo, a efecto de que se realicen las acciones y trámites necesarios para la Publicación de las presentes reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. en la Gaceta Municipal " Periódico Oficial de Gobierno Cuautitlán Izcalli, Estado de México".*

***TERCERO**. - Cúmplase.*

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, AL DÍA **TREINTA Y UNO (31)** DEL MES DE **MAYO** DE **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, A PETICIÓN DEL **ING. MAURICIO J. RAMIREZ ROSALDO, DIRECTOR GENERAL DEL OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M." Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----------

---------- DOY FE ----------

MTRA. VIRGINIA REYES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.".

CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. ----------

----------**ACUERDO: No. SOCD/02/A6/2023.**

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700.
5558640434

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

CUAUTITLÁN
IZCALLI